



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/08/2015  
EXPEDIENTE ADEP/08/2015

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (Once) horas del día 15 de Abril de 2015, la suscrita L.C.P. **Berenice Cárbaz Hernández**, adscrita a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Social** sito en Avenida 5 de Febrero # 249 Unidad Administrativa Reforma, Colonia Las Conchas, en Guadalajara Jalisco; entrevistándome con el Lic. **Jose de Jesús Sanchez Aguilera**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

La suscrita servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. **Jose de Jesús Sanchez Aguilera**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, copia del oficio DAA/709/2015, signado por el C.P.A. **Gustavo Cesar Galindo**; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 13 de Abril de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P.A. **Carlos Gil Lerma** y L.C.P. **Berenice Carabez Hernández**, adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría de "Auditoria Continua cero observaciones" al **Capitulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1° de enero 2014 al 31 de diciembre 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo 2015.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. **Jose de Jesús Sanchez Aguilera**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara**, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante el gafete, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de la suscrita, dicho documento fue exhibido al Lic. **Jose de Jesús Sanchez Aguilera**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portadora. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de la suscrita, se identifica mediante credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio \_\_\_\_\_, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Jesús Flores Jasso** y **Alejandra Lizbeth Hernández Rodríguez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/08/2015, al Capitulo 1000 Servicios Personales, Verificación de control interno, incidencias y productividad del personal supernumerario correspondiente a los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015 de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Desarrollo Social, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/709/2015 de fecha 13 de abril 2015, signado por el C.P.A. **Gustavo Cesar Galindo**, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. **Jose de Jesús Sanchez Aguilera** Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/08/2015  
EXPEDIENTE ADEP/08/2015

devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social**, copia de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/709/2015 de fecha 13 de Abril de 2015 -----

Acto continuo, se le solicita al **Lic. Jose de Jesús Sanchez Aguilera**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara**, con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la **Auditoría correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondiente a los periodos del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo de 2015**. Nombrando al **L.C.P. Luis Antonio Gonzalez Hernández**, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre 2015 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **L.C.P. Luis Antonio Gonzalez Hernández**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/08/2014 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Desarrollo Social**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco-----

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Lic. José de Jesús Sánchez Aguilera**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/08/2015, al Capítulo 1000 Servicios Personales, Verificación de control interno, incidencias y productividad del personal supernumerario correspondiente a los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015 de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Desarrollo Social, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/709/2015 de fecha 13 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al **Lic. Jose de Jesús Sanchez Aguilera** Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

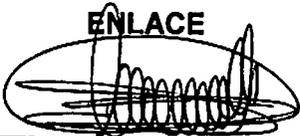
ACTA NO. ADEP/08/2015  
EXPEDIENTE ADEP/08/2015

tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (Trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. José de Jesús Sánchez Aguilera, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 15 DE ABRIL DE 2015

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ AGUILERA SECRETARIO	 L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ JEFE DE SECCION
ENLACE  L.C.P. LUIS ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	
TESTIGO  C. JOSE DE JESUS FLORES JASSO	
TESTIGO  C.ALEJANDRA LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/08/2015, al Capitulo 1000 Servicios Personales, Verificación de control interno, incidencias y productividad del personal supernumerario correspondiente a los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015 de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaria de Desarrollo Social, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/709/2015 de fecha 13 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Jose de Jesús Sanchez Aguilera Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.